

TRES DE FEBRERO,

11 ABR 2016

VISTO:

Lo informado en el expediente del epígrafe por la Secretaría de Educación y Cultura, referente a renuncia Bonificación por Jornada Prolongada 45 Hs. semanales otorgada al agente SAGANIAS, Alejandro Gabriel – Leg.8976/1; y,

CONSIDERANDO:

Lo expuesto en el referido expediente por el (Departamento Registros e Informes);

EL SEÑOR COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1º.- Dése de Baja a la Bonificación por Jornada Prolongada 45 Hs. Semanales, otorgada ----- al agente SAGANIAS, Alejandro Gabriel (Leg.8976/1) –Grado 6 – Grupo F – Secretaría de Educación y Cultura – Subsecretaría de Cultura, a partir del 01-04-16.-

Artículo 2º.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos Hum-- nos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido archívese.-

DDYR.
R.P.


IGNACIO BARCADA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
ÁREA DE COORDINACIÓN Y CONTROL
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO,

11 ABR 2016,

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º se procede a registrar la presente bajo el número.....

CUARENTA Y CINCO (..... 45.....)

RESOLUCIÓN N°: 45/16


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIP. COORDINACIÓN, REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO